

ESPAÑA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

C.T. N° 303 AERO-EAST-EUROPE d.o.o. SILA 450 C (100 HP) SILA 450 C (80 HP)

28 de Abril de 2017

HOJA DE DATOS DEL CERTIFICADO DE TIPO Nº 303

Esta Hoja de Datos corresponde al Certificado de Tipo nº 303 y expone las limitaciones y condiciones bajo las cuales se ha expedido dicho Certificado siguiendo los requerimientos de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, basado en la Orden de 14 de noviembre de 1988 (BOE núm. 277, de 18 de noviembre de 1988) por la que se establecen los requisitos de aeronavegabilidad para las Aeronaves Ultraligeras Motorizadas (ULM).

Titular: AERO-EAST-EUROPE d.o.o.

Dimitrija Tucovica 2. L 4/5

36000 Kraljebo

SERBIA

(Ver Notas 1, 2, 3)

Fabricante: AERO-EAST-EUROPE d.o.o.

Dimitrija Tucovica 2. L 4/5

36000 Kraljebo

SERBIA (Ver Notas 3)



1. Categoría: Aeronave Ultraligera Motorizada (ULM) – Avión

terrestre

2. Bases de Certificación: O.M. de 14 de noviembre de 1988, modificada por la

Orden de 10 de abril de 1997, el Real Decreto

1591/1999 y la Orden FOM/2225/2003

Pág.	1	2	3	4
Rev.	-	-	-	





ESPAÑA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA

I. MODELO SILA 450 C (100HP)

1. 1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y LIMITACIONES DE OPERACIÓN

1. Definición: Certificado de tipo alemán DAeC TCDS No.: 61225

Issue 5, del 25.06.2014, y Aero-East-Europe "Type Certificate Data Sheet (Spanish Prototype) SII A 450 C

Certificate Data Sheet (Spanish Prototype) SILA 450 C

(100 HP)". (Ver Nota 4)

2. Descripción: Configuración dos plazas lado a lado, ala alta con

riostras, motor único fijado a la estructura por delante,

hélice tractora. Tren triciclo no retráctil.

3. Equipo Mínimo: El requerido según artículo 3.1 de la O.M. de 14 de

noviembre de 1988.

4. Dimensiones Principales:

Envergadura: 9,470 m Longitud: 6,450 m

Altura máxima: 2,400 m Vía: 1,800 m

Batalla: 1,423 m Superficie alar: 11,94 m²

5. Motor: Motor Rotax 912 ULS de cuatro tiempos, cuatro

cilindros y doble carburador. Refrigerado por agua. Arranque eléctrico. Potencia máxima 100 HP a 5.800

r.p.m.

6. Hélice: Hélice Woodcomp Propulse AES 170/3/R, tractora

tripala, de material compuesto, de 170 cm de diámetro y

paso ajustable en tierra.

7. Combustible: Gasolina de automoción premium de 95 Octanos (Euro

Super) mínimo o AVGAS 100 LL.

8. Capacidad de Combustible:

Total: 2 x 45 1 (en el ala), de los cuales 2 x 2,25 1 no son

utilizables. 10 l adicionales detrás de los asientos.

9. Velocidades:

Velocidad máxima (nunca exceder): 223 km/h

Velocidad de pérdida: 65 km/h

10. Pesos:

Peso máximo al despegue: 450 kg

Peso en vacío del diseño aprobado: 292 kg (Ver Nota 5)



ESPAÑA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA

11. Límites del Centro de Gravedad:

Límite delantero (avión peso máximo al despegue): 29 % CMA Límite trasero (avión peso máximo al despegue): 34 % CMA

12. Factor de Carga Límite: +4 y -2

13. Número de Plazas: 2

14. Tripulación Mínima: 1 piloto



I.2. DOCUMENTACIÓN DE SERVICIO

Manual del Operación: Pilot's Operating Handbook SILA 450 C (100 HP)

Manual del Mantenimiento: Maintenance Program

II. MODELO SILA 450 C (80 HP)

Todos los datos del modelo SILA 450 C (80 HP) son comunes a los del modelo SILA 450 C (100 HP) salvo lo indicado a continuación:

II.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y LIMITACIONES DE OPERACIÓN

1. Definición: Certificado de tipo alemán DAeC TCDS No.: 61225

Issue 5, del 25.06.2014, y Aero-East-Europe "Type Certificate Data Sheet (Spanish Prototype) SILA 450 C

(80 HP)". (Ver Nota 4)

5. Motor: Rotax 912 UL de cuatro tiempos, cuatro cilindros,

doble carburador y doble encendido electrónico. Refrigerado por aire en los cilindros y por agua en la culata. Arranque eléctrico. Potencia máxima 80 Hp a 5.800 rpm. Reductora de engranajes con relación de

reducción 2,27:1.

II.2. DOCUMENTACIÓN DE SERVICIO

Manual del Operación: Pilot's Operating Handbook SILA 450 C (80 HP)

Manual del Mantenimiento: Maintenance Program



ESPAÑA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA

NOTAS

Nota 1: El titular de este certificado de tipo está obligado a comunicar a AESA para su aprobación, si procede, cualquier modificación al diseño aprobado por este certificado de tipo que afecte a especificaciones de materiales, elementos estructurales, planta motriz, hélice o diseño. Si estas modificaciones supusieran alteración en pesos, capacidades o limitaciones establecidas, deberá solicitar a AESA una nueva certificación.

Nota 2: El titular de este certificado de tipo deberá recoger en Boletines de Servicio aquellas modificaciones que considere procedente realizar en las aeronaves en servicio, estando obligado a la edición de Boletines de Servicio que contengan todas aquellas modificaciones que la experiencia haga necesarias para la segura y fiable utilización de la aeronave. Los Boletines de Servicio se remitirán a AESA para su aprobación, si procede.

Nota 3: El titular de este certificado de tipo, el fabricante y la persona u organización autorizada por estos al re-ensamblaje de la aeronave tras el transporte, están obligados a la divulgación entre todos los usuarios conocidos de aquellos Boletines de Servicio que contengan modificaciones que la experiencia haga necesarias para la segura y fiable utilización de la aeronave.

Nota 4: los números de serie amparados son del tipo YYMMDD AEE XXXX, desde el 150827AEE0042 en adelante, donde cada bloque corresponde a: YYMMDD (Año/Mes/Día) = la fecha de fabricación de la aeronave AEE = Aero-East-Europe XXXX = Número consecutivo de fabricación

Nota 5: peso en vacío según art. 2 de la O.M. de 14 de noviembre de 1988, se realizará una pesada de cada aeronave individual a su entrega para determinar su peso en vacío.

